

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 04 (cuatro) de abril de 2015 (dos mil quince), a las 15:00 (quince) horas.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 15:07 (quince horas con siete minutos) del día sábado 04 (cuatro) de abril de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los partidos políticos: -----

C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

Lic. Ana Ruth García Grande, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

C. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido del Trabajo;

Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México;

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana;

Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;

Ing. Adrian Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena;

Lic. Manuel López Martínez, Representante Suplente del Partido Encuentro Social;

C. Rafael Rodríguez Cortés, Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; y

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día:

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal; -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día; -----
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, de la Resolución que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio de la cual se determina la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; -----
- 6.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el Convenio de Candidatura Común conformado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; -----
- 7.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina el cumplimiento en la paridad de género en las postulaciones de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Local Electoral 2014-2015; y -----
- 8.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las quince horas con siete minutos del día cuatro de abril de dos mil quince, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito a la Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que se encuentra en este momento en espera de una solicitud de un requerimiento que se hizo a los Partidos Nueva Alianza y Humanista para el punto número 5, solicito poder modificarlo al punto número 7 del Orden del día y proceder en el momento de su desahogo a un receso de esta Sesión, lo pongo a consideración; por favor Secretaria una vez poniendo a consideración de los integrantes de este Consejo mover el punto número 5 al punto número 7, le solicito proceda a tomar la votación correspondiente". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del día con las modificaciones propuestas; esto es, que el punto 5 se recorra al número 7, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente

punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, de la Resolución que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio de la cual se determina la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que fue modificada la hoja número 17 del Proyecto que se les había enviado con anterioridad, procedemos a hacer el cambio el cual se incorpora a su documento, y una vez incorporado este documento someto a consideración de este Consejo el Proyecto de Resolución al que ha hecho referencia la Secretaria de este Consejo, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, Secretaria por favor someta a votación el Proyecto de Resolución". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio de la cual se determina la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el Convenio de Candidatura Común conformado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, atendiendo a una solicitud realizada por los Partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano para modificación de su Convenio de Candidatura Común pongo a consideración el Proyecto de Acuerdo, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?, no habiendo ninguna intervención por favor Secretaria le solicito someta a votación el Proyecto de Acuerdo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se modifica el Convenio de Candidatura Común conformado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente

punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina el cumplimiento en la paridad de género en las postulaciones de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, debido a que estamos en espera de una documentación que concluye su requerimiento a las 18:00 horas se propone un receso de esta Sesión para volver a las 19:00, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención se da un receso para volver a las 19:00 horas. Muchísimas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, siendo las 19:45 horas damos seguimiento a la Sesión convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria proceda a tomar lista de asistencia para verificar el Quórum Legal". -----

La Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal para continuar con la Sesión. -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina el cumplimiento en la paridad de género en las postulaciones de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, como este documento ha sido circulado en este momento procederemos a hacer una revisión por partido o ¿tienen otra propuesta? vamos a hacer la presentación y me van siguiendo; antes de iniciar la Sesión revisamos el cumplimiento de la Candidatura Común integrada por el Partido Acción Nacional y por el Partido de Renovación Sudcaliforniana; en el caso del Ayuntamiento de La Paz ya se dio lectura; en la Candidatura Común del PAN y PRS también se cumplió con las cinco fórmulas, inician con un hombre, sigue una mujer y así consecutivamente, en una relación masculino - femenino; en el caso del Partido de Renovación Sudcaliforniana inicia también con la relación hombre -mujer -hombre - mujer - hombre; ahora, por lo que corresponde al PRI, en el caso de Ayuntamientos, La paz inicia con hombre síndico mujer, primer regidor hombre, segundo síndico mujer, tercero hombre, cuarto mujer, quinto hombre, sexto mujer, séptimo hombre y octavo mujer. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Nada más una precisión Consejera Presidenta, en relación con la planilla, como la candidatura común la presentan PAN - PRS le ponen el sexo a la fórmula, o sea, hombre - hombre, mujer - mujer y en este caso veo que nada más el propietario tiene el sexo, por lo que se presenta de manera diferente el formato". -----

La Consejera Presidente: "Vamos a tomar la precisión. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Y lo otro que no entiendo, creo yo que van en candidatura común PRI - Verde - Nueva Alianza en algunos municipios o algo así ¿no? entonces, ¿por qué a ellos los pone por separado como partido y no en un solo bloque como a los demás? porque incluso en el documento que vi, Nueva Alianza trae a cuatro hombres y a una mujer en Ayuntamientos". -----

La Consejera Presidente: "Precisamente lo que usted menciona era un comentario que en mesa de Consejeros estuvimos platicando, curiosamente usted tiene la información que se plasma aquí en el documento y efectivamente estuvimos comentando cómo se iba a ver esta parte, en la cuestión de la candidatura común, la coalición y la parte del Partido Nueva Alianza; en el caso de la Coalición la Consejera Hilda tiene una tabla que se hizo para explicar lo correspondiente, y en ese sentido tenemos que el Partido Verde, Nueva Alianza y PRI van por tres ayuntamientos, La Paz, Los Cabos y Comondú, ahí los tres inician con hombre; en el caso de La Paz la relación es hombre - mujer, hombre - mujer, hombre - mujer, hombre - mujer, por lo que en ese cumple la paridad vertical; en el caso de Los Cabos la relación es hombre - mujer, hombre - mujer, hombre - mujer, hombre; en el caso de Comondú la relación es hombre - mujer, hombre - mujer, hombre - mujer, hombre - mujer, con lo cual la candidatura común se completa con tres hombres. Vamos a traer el acuerdo que ustedes ya conocen y que ya aprobamos, respecto a la candidatura común, toda vez que faltó explicar esa parte de cuáles van por candidatura común, coalición y cuáles van solos. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Por ejemplo, aquí Nueva Alianza tiene cuatro hombres y una mujer en ayuntamientos, trae hombre en La Paz, hombre en Los Cabos, hombre en Comondú, mujer en Loreto y hombre en Mulegé, entonces son cuatro hombres y una mujer". -----

La Consejera Presidente: "No, Nueva Alianza tiene mujer en Loreto y en Comondú". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "A ver espéreme, porque aquí dice que tiene..." -----

La Consejera Presidente: "Ah de tener ahí en..." -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Pues está mal el documento, porque aquí dice que Comondú tiene hombre y que Loreto tiene mujer, y si Comondú tiene candidatura común es hombre, entonces no puede tener el PRI hombre y Nueva Alianza mujer, si son candidatura común, porque ahorita nos dijo que Comondú era candidatura común". -----

La Consejera Presidente: "Es coalición". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "No hay coalición en ayuntamientos". -----

La Consejera Presidente: "Vamos a tener que hacer un receso, durante el cual explicaremos lo conducente e inmediatamente después abriremos la misma, el receso será de treinta minutos". -----

La Consejera Presidente: "En el caso de la coalición y la candidatura común". -----

vamos a volver a hacer el recuento y obviamente se va a modificar en una tabla del Acuerdo que se propone. La candidatura común, integrada por el Partido PRI, Verde y Nueva Alianza, que van por los Municipios de La Paz, Loreto y Los Cabos, llevan tres hombres; en el caso de la candidatura común PRI - Verde lleva en Mulegé hombre, en Comondú mujer; en el caso de Nueva Alianza va solo en lo que es Mulegé y Comondú, y lleva hombre mujer, entonces ya con esta tabla y con la corrección que se le va a hacer a la página veinte, porque se puso que encabezaba un hombre y ya leímos que es Estefanía, con lo cual se cumple la paridad en sentido vertical y sentido horizontal. No sé si ya les quedó, sí, entonces pasamos al caso de las diputaciones, donde los tres partidos cumplen con la paridad en las listas de representación proporcional. Bueno, en este momento se declara el quórum legal, toda vez que se encuentran los mismos integrantes de este Consejo en la sesión, para que quede asentado en Acta. Continuamos con la Sesión, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El Representante del Partido Acción Nacional: "Perdón Presidenta, pero no estoy de acuerdo con esa forma de quórum; el quórum se declara una vez que la Secretaria fedataria pasa lista de nuevo y entonces después de pasarse la lista se declara el quórum". -----

La Consejera Presidente: "Atendiendo la solicitud del Partido Acción Nacional tome lista de nuevo, por favor Secretaria". -----

La Secretaria Ejecutiva: pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Bueno, ya quedó aclarada la parte de los ayuntamientos, de la candidatura común, de la coalición y del Partido Nueva Alianza. En el caso de los Distritos, en la página veintidós, se verificó al Partido Nueva Alianza y toda vez que inicialmente presentaba una postulación de diez mujeres y seis hombres, se le hizo un requerimiento, en tiempo y forma, para que se cumpliera con la paridad y se hizo la modificación, quitando a dos mujeres, con lo cual paso a tener ocho mujeres y ocho hombres, cabe mencionar que esta situación fue informada a los Consejos Distritales; en el caso de los partidos PRI - Verde, que van juntos, también se hizo la contabilidad y también cumplieron en una relación de ocho mujeres y ocho hombres; en el caso del Partido que va solo, que es el Partido Morena, participa en la elección de miembros de ayuntamientos, específicamente de la figura de Presidentes Municipales, con un hombre para La Paz, una mujer en Los Cabos, un hombre en Comondú, una mujer en Mulegé y un hombre en Loreto; en esa tesitura encontramos que el Municipio de La Paz inicia con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre, el Sexto Regidor mujer, el Séptimo Regidor hombre y el Octavo Regidor mujer; en Los Cabos inicia con una mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer, el Cuarto Regidor hombre, el Quinto Regidor mujer, el Sexto Regidor hombre, el Séptimo Regidor mujer; Comondú inicia con un hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre y el Sexto Regidor mujer, en Loreto inicia con

una mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer y el Cuarto Regidor hombre; en Mulegé inicia con un hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre y el Sexto Regidor mujer; de lo antes expuesto va a derivar que el cuadro que contiene la página veintisiete en su inicio va a presentar una modificación, donde La Paz tendrá un hombre, Los Cabos una mujer, Comondú un hombre, Mulegé un hombre y Loreto una mujer. Bien, para continuar con el Partido Morena, quiero comentarles que en el caso de los diputados la persona propuesta para el Distrito I es hombre, para el Distrito II es hombre, para el Distrito III es hombre, para el Distrito IV es mujer, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es mujer, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es mujer, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es hombre, para el Distrito XII es mujer, para el Distrito XIII es mujer, para el Distrito XIV es hombre, para el Distrito XV es hombre y para el Distrito XVI es mujer. Una propuesta de esta presidencia para hacer más precisa la información que se presenta en la página 28 es la de poner un encabezado. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "¿Le van a agregar el párrafo que lleva entre las dos tablas, es a lo que se refiere, verdad?". -----

La Consejera Presidente: "Sí, le pondrán el encabezado porque es el resultado de las tablas que vienen arriba; en resumen tenemos 8 hombres y 8 mujeres en los Distritos; la Lista de Representación Proporcional que presentó el Partido Morena inicia con una mujer, luego hombre- mujer- hombre- mujer, este partido también cumple con la paridad como se ha mencionado; seguimos con el Partido Encuentro Social, en La Paz presentó su solicitud de Registro mujer, Los Cabos hombre, Comondú mujer, Loreto mujer, Mulegé hombre; en La Paz inicia con mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer, el Cuarto Regidor hombre, el Quinto Regidor mujer, el Sexto Regidor hombre, el Séptimo Regidor mujer; el Octavo Regidor hombre; en Los Cabos inicia con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre, el Sexto Regidor mujer y el Séptimo Regidor hombre; en Comondú inicia con mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer, el Cuarto Regidor hombre, el Quinto Regidor mujer y el Sexto Regidor hombre; en Loreto inicia con mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer y el Cuarto Regidor hombre; Mulegé inicia con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre y el Sexto Regidor mujer; en el caso de los Ayuntamientos son 3 mujeres y 2 hombres; aquí faltó el cuadro de la Representación Proporcional en el caso del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El Representante del Partido Acción Nacional: "Están las diputaciones y ahí como que le dieron un cortón porque si le dan vuelta a la hoja está hablando del

Resolutivo del Partido Humanista". -----

La Consejera Presidente: "¿Que página tiene usted?". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "De la 33 a la 34". -----

La Consejera Presidente: "Falta la impresión de Representación Proporcional. Si me permiten seguimos leyendo la página 32, en este caso nada más cerramos que se cumple con la paridad en plano vertical y horizontal de los ayuntamientos y en el caso de las diputaciones en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es hombre, para el Distrito III es hombre, para el Distrito IV es mujer, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es mujer, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es mujer, para el Distrito X es hombre, para el Distrito XI es mujer, para el Distrito XII es hombre para el Distrito XIII es hombre, para el Distrito XIV es hombre, para el Distrito XV es mujer; en el caso del Partido Encuentro Social inició con mujer, segunda mujer, tercera mujer, cuarta hombre y quinta mujer, este cuadro va a ser agregado en la página 34; seguimos con la Candidatura Común PRD-PT y Movimiento Ciudadano... tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Con todo respeto Presidenta, el documento que nosotros tenemos está completamente mal, no tenemos forma de seguirla, usted está hablando y hablando y no tenemos forma de ir viendo el documento, yo sí quisiera tener el documento en la mano, porque una vez que lo tengamos de todas maneras nos tenemos que poner a revisarlo porque no vamos a aprobar esto sin tener el documento". -----

La Consejera Presidente: "Pero el documento que yo tengo es el mismo que usted tiene". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Por eso le digo que está mal porque no nos permite seguirla, no nos permite ir viendo si realmente se están tomando o no las paridades que deben de ser". -----

La Consejera Presidente: "Pero, ¿qué es lo que necesita usted para que se vea esa parte?". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Pues nada más todo lo que le falta aquí al Partido...". -----

La Consejera Presidente: "Lo que pasa es que, como usted sabe, lo circulamos en este momento y las correcciones se van haciendo conforme a la lectura". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Pero dimos un receso de media hora, era para hacer todas estas correcciones". -----

La Consejera Presidente: "No, estábamos aclarando la duda que se tenía en el caso de la Coalición, Candidatura Común y el Partido Nueva Alianza, ¿tienen algún comentario los otros Representantes de los Partidos o los Consejeros? nada más concluimos la presentación del Proyecto y se están tomando las aclaraciones en cada uno de los partidos para proceder a abrir un receso, que lo corrijan y ya lo traemos para someterlo a consideración. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Yo también lo apoyo porque les tocó poco tiempo para preparar el documento y entre todos podemos ayudar a que quede mejor. Estamos trabajando bien. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias señor Representante, efectivamente son bastantes horas las que se han invertido en este Acuerdo pero igual continuamos. La Candidatura Común PRD-PT y Movimiento Ciudadano ellos presentaron su solicitud de registro en La Paz con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre, el Sexto Regidor mujer, el Séptimo Regidor hombre y el Octavo Regidor mujer; en Los Cabos inicia con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre, el Sexto Regidor mujer y el Séptimo Regidor hombre; en Comondú inicia con hombre, el síndico es mujer, el Primer Regidor hombre, el Segundo Regidor mujer, el Tercer Regidor hombre, el Cuarto Regidor mujer, el Quinto Regidor hombre y el Sexto Regidor mujer; en Loreto inicia con mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer y el Cuarto Regidor hombre; en Mulegé... tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda".

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Yo sé que es una letra de diferencia pero hace la diferencia entre un hombre y una mujer, en relación a Loreto dice: 'sindica' entonces nada más para que se corrija".

La Consejera Presidente: "Gracias señora Consejera, por favor Secretaria página 36... muy bien continuamos en Mulegé inicia con mujer, el síndico es hombre, el Primer Regidor mujer, el Segundo Regidor hombre, el Tercer Regidor mujer, el Cuarto Regidor hombre, el Quinto Regidor mujer y el Sexto Regidor hombre; las planillas de ayuntamientos encabezan 3 hombres y 2 mujeres, por lo que en este plano horizontal y vertical de los Partidos PRD-PT y Movimiento Ciudadano cumplen con la paridad; en el caso de las diputaciones en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es mujer, para el Distrito III es mujer, para el Distrito IV es hombre, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es hombre, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es hombre, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es mujer, para el Distrito XII es mujer, para el Distrito XIII es mujer, para el Distrito XIV es mujer, para el Distrito XV es hombre, para el Distrito XVI es hombre. Le solicitaría Consejera si me ayuda con la lectura por favor".

La Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz: "En cuanto a los distritos: en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es mujer, para el Distrito III es mujer, para el Distrito IV es hombre, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es hombre, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es hombre, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es mujer, para el Distrito XII es mujer, para el Distrito XIII es mujer, para el Distrito XIV es hombre, para el Distrito XV es hombre, para el Distrito XVI es hombre".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Es un error de dedo que dice XIX pero yo me imagino que es el XIV".

La Consejera Presidente: "Por favor Secretaria anote la modificación del desglose que dice Distrito XIX pero es el XIV; en el caso de la Representación Proporcional iniciaron con la primer posición mujer-hombre-mujer-hombre-mujer".

en el caso del Partido de la Revolución Democrática; el Partido del Trabajo presentó su Lista de Representación Proporcional iniciando con hombre-mujer-hombre-mujer-hombre, también cumplen con la Representación Proporcional; Movimiento Ciudadano inició hombre-mujer-hombre; en el caso del Partido Humanista se tiene que la solicitud de registro fue: La Paz mujer; Los Cabos hombre; Comondú hombre; Loreto hombre; Mulegé hombre, por lo que en esta parte no se cumple con la paridad; ¿se hizo el requerimiento Secretaria?, ¿no cumplieron? por favor Secretaria solicito nos pueda dar lectura". -----

La Secretaria Ejecutiva: "De la información antes descrita se desprende que el partido Humanista en la postulación de planillas de ayuntamiento cumplió con la paridad en el sentido vertical, sin embargo no cumplió en cuanto a la horizontalidad de dicho principio, en razón de que en 4 de los 5 municipios que componen el estado presento planilla encabezada por una persona de un género y en el otro sólo del opuesto. En lo que respecta a la postulación del Partido Humanista para el Principio de Mayoría Relativa se desprende el siguiente: en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es hombre, para el Distrito III es mujer, para el Distrito IV es mujer, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es mujer, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es mujer, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es hombre, para el Distrito XII es hombre, para el Distrito XIII es hombre, para el Distrito XIV es hombre, para el Distrito XV es hombre, para el Distrito XVI es mujer, dando un total de 9 hombres y 7 mujeres". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista". -----

El Representante del Partido Humanista: "Quiero preguntar cómo lo resolvieron, porque hubo doble registro". -----

La Consejera Presidente: "Estamos en esa parte de resolver la solicitud de su registro, aquí nosotros hicimos un estudio de lo que señalan los estatutos y ahí vienen las especificaciones o el señalamiento de qué órgano era el encargado de postular los registros, eso es lo que se verificó por parte de los órganos desconcentrados, tanto de los ayuntamientos como de los distritos y obviamente también en este Consejo General; en el caso de la paridad de las solicitudes de registros que presentaba el partido se obtuvo la información y de ahí se trabajó en estos cuadros". -----

El Representante del Partido Humanista: "Ok, ¿entonces no es el definitivo?". --

La Consejera Presidente: "En el caso de lo que es la paridad de género, no cumple en el caso de ayuntamientos". -----

El Representante del Partido Humanista: "Pero, ¿en lo de diputados? porque en la planilla que presenté el día de ayer sí cumple con la paridad de género". -----

La Consejera Presidente: "En el caso de diputados, así como se presentó y la respuesta que se envió por el requerimiento que se hizo, tampoco se cumple la paridad de género. En este momento se va a solicitar a los ayuntamientos que pidan un receso para la aprobación de las solicitudes que se encuentran ellos por aprobar. Si me permiten voy a dar lectura a la página 45 dice: cabe destacar que esta autoridad al percatarse del incumplimiento por parte del Instituto Político

Humanista le requirió mediante oficio IEP-BCS-0437-2015 y IEP-BCS-0438-2015 a efecto de que subsanara las omisiones anteriores referidas, habiendo dado respuesta a través del oficio 03 de abril del año en curso signado por Lino Martínez Ravelo en su carácter de Delegado Nacional de Elecciones en donde realizó 3 sustituciones sin que se haya subsanado la omisión; aquí esta parte se cierra con el Partido Humanista con esta aclaración del requerimiento que se hizo y la respuesta que se solicitó, sin embargo, el requerimiento no fue cumplido por parte del Partido Humanista. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio y enseguida el Representante del Partido Humanista". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Nada más en el párrafo anterior al que se leyó ahorita, se está diciendo que son 10 candidaturas de un sexo y 6 del género opuesto, se supone que eran 9 y 7". -----

La Consejera Presidente: "¿En el caso de Humanista? si hacemos el conteo en la tabla anterior en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es hombre, para el Distrito III es mujer, para el Distrito IV es mujer, para el Distrito V es mujer, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es mujer, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es mujer, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es hombre, para el Distrito XII es hombre, para el Distrito XIII es hombre, para el Distrito XIV es hombre... tiene el uso de la voz el Representante de Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "La nota de solicitudes de registro representadas por el Humanista a través de su Órgano Nacional, ¿son sustitución de las diputaciones locales? en el caso del Distrito I y III; tiene aquí un cuadro de VII y IX pero luego la Dirección Nacional propone dos cambios, ¿los están tomando válidos o no?". -----

La Consejera Presidente: "Hay dos personas en el caso del Partido Humanista que están atendiendo esta parte y se les hizo el requerimiento a ambas representaciones y la respuesta en el caso de Humanista fue a través del C. Lino Martínez Ravelo y esa información se tiene que plasmar en el Proyecto de Acuerdo. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Humanista". -----

El Representante del Partido Humanista: "Conforme al requerimiento que se nos hizo a nosotros también presentamos en tiempo, no sé si fue tomado en cuenta". -----

La Consejera Presidente: "Secretaria, ¿cómo quedó el requerimiento del Partido Humanista? tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde". ---

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Una corrección que me parece importante, en la página 19, en la parte concerniente al partido que represento, voy a leer el párrafo y no sé si estoy interpretando incorrectamente o hay una cuestión aquí de redacción: de lo anterior se advierte que el Partido Verde Ecologista de México cumplió con la paridad en los planos vertical y horizontal en la postulación de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como de Representación Proporcional, toda vez que como se aprecia en las tablas anteriormente insertas de los 16 distritos electorales que hay en el estado postularon 8 candidatos de un sexo y 8 del género opuesto y alternaron las fórmulas entre géneros de manera correcta cumpliendo a cabalidad con este

principio; recordemos que en el caso del principio de mayoría relativa no estamos obligados a que sea alternada la paridad, entonces creo que se tendría que eliminar que se cumplió porque lo alternamos, de igual forma en Acción Nacional y Renovación Sudcaliforniana aparece este texto y como dijo la Consejera si una letra cambia todo, ahora una frase con mayor razón. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Si la entendemos, lo que pasa es que para las planillas hay la obligación de alternar los participantes entre sexo no así en la elección de diputados, toda vez que pudiera postular para distritos no en orden ascendente o descendente; hay otra cosa que me llama mucho la atención, precisamente el análisis del cumplimiento de la paridad era para que este Consejo autorizara o informara a los Consejos resolver sobre las solicitudes de registro que tenían por parte de los Partidos Políticos, no sé si en el caso del Partido Humanista, que al parecer hay un detalle ahí, se pudiera presentar que no tuvieran la información a tiempo y se tuviera que llegar a aprobar la solicitud al igual que los demás partidos, porque en principio todavía no hemos resuelto aquí en el propio Consejo; no sé si se pudiera solicitar a los Órganos que abrieran un receso para esperar a que nosotros concluyéramos aquí y entonces se procediera por parte de ellos a la aprobación de las solicitudes, o en su caso la negativa". -----

La Consejera Presidente: "Sí Consejero, hace un momento se hizo la solicitud. Vamos a hacer un receso de 15 minutos y ahorita continuamos con la presente Sesión". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo siendo las 21:12 horas damos seguimiento a la Sesión convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria proceda a tomar lista de asistencia para verificar el Quórum Legal". -----

La Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal para continuar con la Sesión. -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, atendiendo el receso que se había solicitado se verificó el requerimiento; se enviaron dos oficios requiriendo en el caso de la presentación de la solicitud de registro de candidaturas en las planillas de ayuntamiento, toda vez que presentaban en el plano horizontal a 4 hombres y 1 mujer, se hizo el requerimiento, situación que se respondió a través de dos documentos y presentan la modificación pero en el caso de Mulegé se propone un hombre y ya estaba un hombre y en el caso del otro documento, se propone en el municipio de Mulegé como presidente municipal a Gómez Castro Ricardo, es decir un hombre, con esta situación no se cumple con el plano horizontal y estaban solicitando para el caso de diputados 9 hombres y 7 mujeres; se hizo el requerimiento y en un oficio se respondió en el caso del Distrito XII un hombre, que no modifica la suma de 9 y 7 y en el otro oficio se recibió nada más la información correspondiente al municipio de Mulegé; no se recibió modificación para la solicitud de los registros de diputaciones, por lo que en este plano horizontal y vertical, atendiendo los requerimientos, en ninguno de los dos oficios

que fueron recibidos por parte de las representaciones del Partido Humanista hicieron la modificación para cumplir con la paridad de género en la postulación de registros de ayuntamientos y diputados, por lo que no se cumple con la paridad en ninguno de los dos planos. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista".

El Representante del Partido Humanista: "En el requerimiento que a mí se me hizo y se entregó el día 03 de abril a las 00:08 minutos sí cumplimos con la paridad de género en los diputados y en la planilla de Mulegé, quien va como cabecera para presidente municipal es mujer".

La Consejera Presidente: "¿Es mujer? me recuerda el número de oficio por favor"

El Representante del Partido Humanista: "El de nosotros es PHBCS-047/2015".

La Consejera Presidente: "¿El oficio lo entregó usted?".

El Representante del Partido Humanista: "Sí, aquí está".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El Representante del Partido Acción Nacional: "¿No hay un oficio posterior a ese?".

La Consejera Presidente: "Es lo que va a ir a verificar la Secretaria Ejecutiva; por favor Secretaria podría revisar si tiene ese documento que señala el señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Consejera Presidenta quisiera pedir que suspendiera el receso que se decretó en los Comités a efecto de que continúe con los registros y cuando lleguen a la parte del Partido Humanista se detengan, porque vean la hora, estamos deteniendo esto y la verdad ya nos estamos encontrando en una situación crítica. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Revolucionario Institucional".

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "En el mismo tema, C. Presidenta de este Consejo de pedirle formalmente que se reanuden las tareas de los Órganos Desconcentrados porque tenemos noticia de que al Partido Acción Nacional ya le han aprobado algunos registros y nos encontramos en desventaja; esa aparente situación de suspensión de las Sesiones está rompiendo con un principio de equidad muy claramente, porque no podemos estar sujetos a que se resuelva un galimatías que se generó en la propia Instancia Electoral y que esté generando situación de inequidad para los partidos en los Órganos Desconcentrados, le hago un llamado para que se atienda este tema".

La Consejera Presidente: "Claro que sí, la instrucción no fue bien dada, se solicitó que al llegar al punto de aprobar los registros del Partido Humanista se realizara un receso. Tiene el uso de la voz el señor Representante de Morena".

El Representante de Morena: "Si creo que se pudiera avanzar con la parte que ya se tiene integrada, que es la parte de los candidatos independientes y que eso no iría en perjuicio de que se cumpliera como se debe la revisión de la documentación porque no es poca cosa lo que aquí está en juego, que finalmente es la posibilidad o no de que se registren en los distritos y en los municipios por

parte del Partido Humanista; también a propósito de la cuestión de las desventajas nos preocupa que en estos momentos, la premura sea por haber malamente convocado a un evento público en el kiosco del Jardín Velazco del malecón, donde hay ya una cita que se ha estado haciendo desde la mañana, a las 11:30 de la noche; ya están las sillas, ya está el templete, ya está el sonido; finalmente que se pudiera interpretar, que creo que no, porque nuestros compañeros del PRI son gente que conocen muy bien las leyes, como un acto anticipado de campaña y en ese sentido yo pediría que la persona del Instituto que pudiera ir a certificar, pudiera garantizarnos, para tranquilidad de todos, que no se está realizando un evento de estas características; más desgraciadamente con el antecedente que se tiene del evento que hubo en plena veda electoral del señor Hevia y del Partido Verde que no se atendió como era debido, que no solicitaron la presencia de la Secretaria Ejecutiva para que diera fé, etc.; en estos momentos yo confío en que el conocimiento que tienen los Representantes y Candidatos del PRI los haga evitar cometer cualquier imprudencia, pero sí considero importante el que se certifique, por la persona que tuviera la facultad de hacerlo, que se está perfectamente cumpliendo la ley y que no se está cometiendo un acto adelantado, lo cual lo veo difícil porque se citó a la gente desde el día de hoy en la mañana". --

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "En el mismo sentido, es un evento que está desde hace 3 días convocándose y no sólo es ir a ver lo que está pasando ahorita, sino en sí todo el evento completo porque están arrancando ya desde ahorita con música, animador y todo y la gente esta citada a las 11:00pm para empezar a las 12:01 dicen ellos, pero realmente ya empezaron; entonces yo sí creo que es prudente que ustedes como autoridad manden a alguien, además que para nosotros ahorita es prácticamente imposible ubicar un notario público, entonces el único que nos va a dar esa fe pública es la autoridad electoral". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Me sumo a la petición del partido Morena y el partido Acción Nacional para que se hagan esos trabajos de verificación, pero también es importante que el Consejo nos dé luz, nos dé claridad de la legalidad de la Dirección o de los Órganos que tienen la autoridad jurídica para darle personalidad al partido Humanista, ¿quiénes son? Porque si nos van a estar trayendo un oficio y luego otro y otro para darle encuadramiento a acciones que tienen alta relevancia pues nos está metiendo una duda, entonces si nos gustaría saber quiénes son los que tienen la personalidad para registrar candidatos y para hacer valer las pretensiones del partido Humanista". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Revolucionario Institucional". -----

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Insistir en que el tema no es específicamente de las actividades que se vayan a desplegar por el partido que represento a virtud del registro que se le otorgue o no; el tema es que se está generando inequidad con respecto a que a un partido ya se le otorgaron

registros, se suspenden las sesiones y se encuentra sub iudice el tema del resto de los partidos, exclusivamente eso; el resto del tema lo resolveremos o lo discutiremos cuando así sea necesario". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Yo propondría que avancemos ya con los independientes para poder ver lo del Partido Humanista al final y luego ya continuar para los eventos políticos que hayan, que sean legales o ilegales, pues ya se presenta la duda por escrito". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "¿Estamos en receso verdad?". -----

La Consejera Presidente: "No, íbamos a declararlo pero solicitaron el uso de la voz". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Ok, me informan que la Consejera Presidenta del Comité del Consejo Municipal de La Paz viene para acá, a lo que no entiendo para que viene para acá cuando está sesionando permanente el Comité". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Para la duda del Representante de Revolución Democrática ya regresaron del receso en el municipal de La Paz, es lo que me informaron, es que estaban esperando la instrucción nada más, pero ya la recibieron". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "En el mismo tenor que se han pronunciado mis compañeros creo que sí sería adecuado que, no solamente que el Instituto verifique el asunto del malecón, sino que realmente corrobore que no haya ninguna propaganda o alusión a algún partido político; si ya llega a haber la alusión a algún partido político por lo tanto está iniciando desde mucho antes que marca la ley. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, como ustedes saben este Órgano Electoral atiende los requerimientos que se hagan y estaré solicitando a alguna persona adscrita a la Dirección de Quejas para que pueda asistir a las actividades que ustedes señalan. Como saben los Representantes de los Partidos Políticos, cualquier actividad de referencia a algo que todavía no esté aprobado ante este Consejo, es sancionado conforme a la normatividad de la materia, eso es lo que podemos en este momento comentar. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Aquí quien tiene que hacer esa diligencia sería el Oficial Electoral no el de Quejas, nada más es una aclaración". -----

La Consejera Presidente: "Sí, la Secretaria Ejecutiva podría nombrar a cualquier

personal del Instituto y darle esa calidad de Oficial Electoral pero está aquí una persona que está como Asesor Jurídico que tiene ese cargo, pudiéramos solicitarle que asistiera al evento; voy a girar instrucciones para que cualquier persona que este adscrita a la Secretaría Ejecutiva y que tenga la oficialía electoral pueda acudir a atender este tema. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Nueva Alianza". -----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "Señora Presidenta, en el Comité de Comondú me están informando que están esperando que den la instrucción para reanudar las actividades, entonces no sé si van a girar ya la instrucción de que se reanuden o qué va a suceder". -----

La Consejera Presidente: "Sí, ya se dió la instrucción para que continúen con esta actividad; esperaríamos nada más el punto de Humanista, pero ya tenemos un documento aquí que se recibió dentro de este oficio; hay un documento anexo al oficio que se recibió con fecha 03 de abril a las 23:11 horas y esta recibido por la persona adscrita a la Presidencia y Secretaria Ejecutiva donde se anexa una lista, esta lista presenta en el municipio de Mulegé a postulación a la C. Yaneth Esbeidi Manríquez Ojeda y como Síndico a Luis Ernesto Montoya Núñez y al Primer Regidor mujer, Segundo Regidor hombre, Tercer Regidor mujer, Cuarto Regidor hombre, Quinto Regidor mujer y Sexto Regidor hombre y con esto debe de modificarse en la página 43 por una mujer; con este documento anexo al oficio se cumple la paridad vertical y horizontal requerida en el oficio antes mencionado en el caso del Partido Humanista. Tengo aquí el documento, ese documento debe adjuntarse y hacer la aclaración al Proyecto de Acuerdo; en la misma respuesta que nos anexan nos pone también una lista para las diputaciones; en el Distrito I es hombre, para el Distrito II es hombre, para el Distrito III es mujer, para el Distrito IV es mujer, para el Distrito V es hombre, para el Distrito VI es hombre, para el Distrito VII es mujer, para el Distrito VIII es hombre, para el Distrito IX es mujer, para el Distrito X es mujer, para el Distrito XI es hombre, para el Distrito XII es hombre, para el Distrito XIII es hombre, para el Distrito XIV es hombre, para el Distrito XV es hombre, para el Distrito XVI es mujer. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Humanista". -----

El Representante del Partido Humanista: "Presidenta, ¿esa lista que está mencionando está juntando las dos listas de la Junta Nacional y la Junta Estatal?".

La Consejera Presidente: "Con todo respeto señor Representante, nosotros tomamos al Partido Humanista como un solo partido, los documentos que se reciben por parte de los dos órganos, tanto el Estatal como el Nacional, son documentos del Partido Humanista, ahorita nada más estamos verificando que se cumplió con la paridad de género, los registros de las candidaturas por parte del partido se estarán viendo en los órganos desconcentrados, municipales y en este Consejo General en el momento en que concluyamos con este Acuerdo que estamos verificando". -----

El Representante del Partido Humanista: "La lista que presentó el Nacional fue mediante un Delegado Nacional, el cual en los Estatutos del Partido Humanista no existe tal personalidad y en el oficio en el que sustenta, los Artículos son erróneos"

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, con la suma que se

acaba de dar son 10 hombres y 6 mujeres, por lo que en los Distritos el partido Humanista no cumple con la paridad de género; seguimos en el Proyecto de Acuerdo en el caso de la solicitud presentada por la C. María Herlinda Torrez Gutiérrez, aspirante a Candidata Independiente, aquí señala que se cumplió con la paridad pero no viene su cuadro correspondiente, Secretaria por favor para que tome nota, es en la página 46. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más, si ya se designó el funcionario, quién fue el funcionario y si ya está en el lugar para hacer la verificación del evento que ya tienen organizado los del Partido Revolucionario Institucional y compañía". -----

La Consejera Presidente: "Sí ya va en camino a apersonarse en el sitio el Lic. Reember Ojeda. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Aspirante a Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". -----

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "Quiero hacer una apreciación aquí, en repetidas ocasiones hay un error en la escritura del nombre del Aspirante en el inicio dice Mara Herlinda Torrez debería decir María Torrez con 'z' y aquí está con 's' esto es en la página 45; en la página 46 sí respetan el nombre de María pero dice nuevamente 'Torres' con 's' y debe ser con 'z'; y en la página 47 igual el apellido está con 's' que yo entiendo que es natural que cualquiera pudiera pensar que debería ser con 's' pero se debe escribir en este caso particular con 'z'. Es cuánto." -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, tomamos nota de su solicitud para que hagan las correcciones y nada más había solicitado incorporar un cuadro que está en la página 45 y 46; los Candidatos Independientes tienen que cumplir con el plano vertical que en el caso se cumple. Para poder adelantar la Sesión no sé si consideran oportuno someter a consideración el Proyecto, ya se tomaron las modificaciones que se le harán, todos los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes a excepción del Partido Humanista, cumplieron con la paridad de género. Por favor Secretaria someta a consideración el Proyecto de Acuerdo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determina el cumplimiento en la paridad de género en las postulaciones de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes en el Proceso Local Electoral 2014-2015 con las modificaciones antes vertidas en su página 9,18, 19, 20, 27, 28, 32, 34, 36, 38, 45,46 y la modificación del Partido Humanista en el caso de no cumplir con la paridad para las diputaciones, los que se encuentren a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente

punto del Orden del día es la Clausura". -----

La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional". -----

El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Nada más, como no conocemos el documento, ¿cómo quedó finalmente el Partido Humanista?". ---

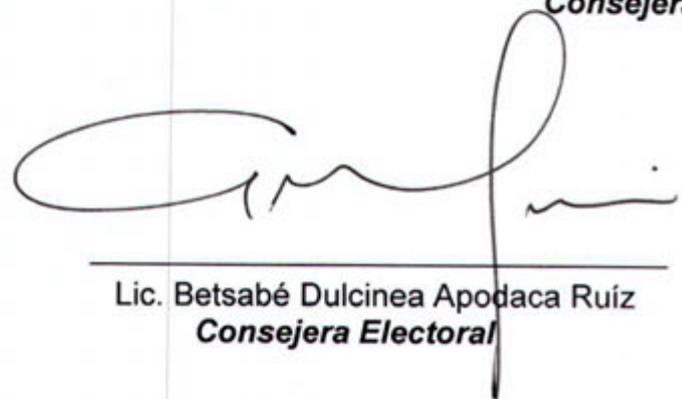
La **Consejera Presidente**: "En el Municipal si cumplió la horizontal y la vertical y en el caso de las diputaciones no cumplió; tuvo 10 y 6. Señoras y señores integrantes de este Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21:46 (veintiún horas con cuarenta y seis minutos) de la fecha se da por concluida la Sesión, muchas gracias por su asistencia". -----

Conste

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 (cuatro) de abril** del año en curso, la cual consta de **21 (veintiún) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente



Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral



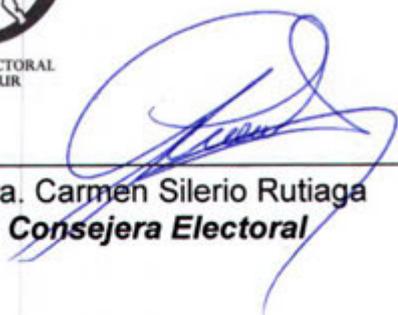
Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral



Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral



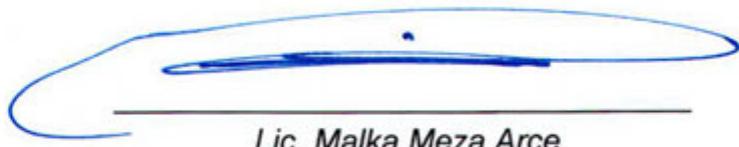
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral



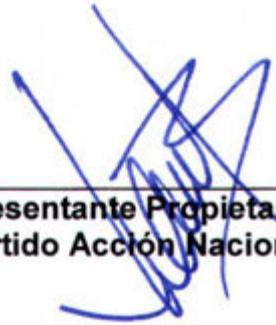
Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral



M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral



Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva



Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

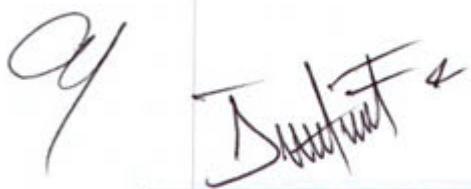


Representante Suplente del
Partido Acción Nacional



Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

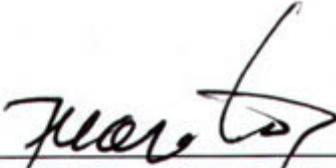
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 de abril de 2015**. -----


Representante Propietario del
Partido del Trabajo

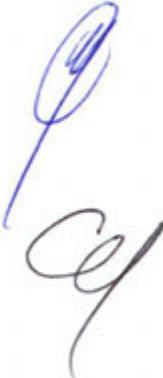
Representante Suplente del
Partido del Trabajo

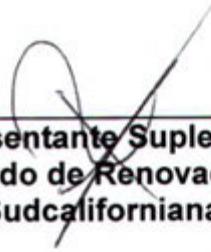

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México


Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano


Representante Propietario del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana


Representante Suplente del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana


Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza


Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 de abril de 2015**.



Representante Propietario del Partido Morena

Representante Suplente del Partido Morena



Representante Propietario del Partido Humanista

Representante Suplente del Partido Humanista



Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Representante Suplente del Partido Encuentro Social



Representante Propietario del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente



Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 de abril de 2015**. -----

